INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2014
"ADQUISICON DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL" - ID N° 272014

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día **09 de diciembre de 2014**, siendo las **11:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas y elaborar el informe del llamado a **Contratación Directa N° 59/2013 "Adquisición de Maquinarias y Equipos en General" – Id N° 272014**, convocado por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, con el ***ID N° 272014*** cuyo monto total asciende a **Gs. 132.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos mil).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 530, FF 30**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 05/11/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Adendas Emitidas**: cuenta con Adenda N° 1 debidamente publicada en el SICP.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, la ***Arq. Gloria Cecilia Barreto***, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo SENEPA; la Sra. Beatriz Escurra, y, el ***Sr. Arsenio Alarcón***, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

3. Acto de Apertura

El presente llamado se realizó conforme al **Artículo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de acto de apertura fue de fecha 04 de Noviembre del corriente año.

En fecha 12 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.*;* VR SOCIEDAD ANONIMA*.;* JR IMPORT*.;* SAN JOSE*.;* HANDRUG.

En la ocasión se asienta en el acta suscripta por los presentes, las siguientes observaciones realizadas en el acto:

- **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.***:* presenta una oferta con cotización Total de los Ítem: del 1 al 3.
- **VR SOCIEDAD ANONIMA.***:* presenta una oferta con cotización Total de los Ítem: del 1
- **JR IMPORT.:** presenta una oferta con cotización Total de los Ítem: del 1 al 3.
- **SAN JOSE.:** presenta una oferta con cotización Total de los Ítem: del 1 al 3.
- **HANDRUG.***:* presenta una oferta con cotización Parcial del Ítem: 1.

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

Arsenio F. Alarcón S.
Sección Compras Menores
SENASA - MSPBS

Beatriz Ascurra Aldama
Oficina de Seguros - Dpto. de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2014
"ADQUISICON DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL" - ID N° 272014

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	ITEMS	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO	EJEMPLARES DE OFERTAS	
				VIGENCIA	MONTO GS	%		ORIGINAL	COPIAS
1	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	TODOS	286.600.000.-	CUMPLE PUNTO 16 ANEXO B	14.500.000.-	5,06	SI	SI	NO
2	VR SOCIEDAD ANONIMA	TODOS	141.474.000.-	CUMPLE PUNTO 16 ANEXO B	7.073.700.-	5	SI	SI	NO
3	JR IMPORT.	TODOS	146.500.000.-	NO SE VISUALIZA	NO SE VISUALIZA	5	SI	SI	NO
4	SAN JOSE.	TODOS	152.700.000.-	NO SE VISUALIZA	NO SE VISUALIZA	5	SI	SI	NO
5	HANDRUG	I	91.500.000.-	CUMPLE PUNTO 16 ANEXO B	4.600.000.-	5,03	SI	SI	NO

5. Análisis de las Ofertas

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	VR SOCIEDAD ANONIMA	JR IMPORT.	SAN JOSE.	HANDRUG
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE

Arsenio F. Alarcón S.
Sección Compras Menores
SENASA - MSPBS

Beatriz Ascurra Aldama
Oficina de Seguros - Dpto. de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2014
"ADQUISICON DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL" - ID N° 272014

del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	VR SOCIEDAD ANONIMA	JR IMPORT.	SAN JOSE.	HANDRUG
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	N/A	N/A	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	VENCIDO	VENCIDO	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE SIPE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	VENCIDO	VENCIDO	CUMPLE SIPE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	VR SOCIEDAD ANONIMA	JR IMPORT.	SAN JOSE.	HANDRUG
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	N/A	N/A	N/A
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	N/A	N/A	N/A
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	N/A	N/A	N/A

Arsenio F. Marcón S.
Sección Compras Menores

Beatriz Ascurra Aldama
Oficina de Seguros, Dpto. de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Arq. Gloria C. Barreto B.
Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SUOC MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2014
"ADQUISICON DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL" - ID N° 272014

Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
b) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	N/A	N/A	N/A
c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE		N/A	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	VR SOCIEDAD ANONIMA	JR IMPORT.	SAN JOSE.	HANDRUG
d) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
e) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Arsenio F. Alarcón S.
Sección Compras Menores
SENASA - MSPBS

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

Beatriz Ascurra Aldama
Oficina de Seguros - Dpto. de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2014
"ADQUISICON DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL" - ID N° 272014

1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 2) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 3) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	VR SOCIEDAD ANONIMA	JR IMPORT.	SAN JOSE.	HANDRUG
COPIA DE CONTRATOS Y /O FACTURACIONES EMITIDAS DENTRO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (2012Y 2013) QUE DEMUESTREN LA PROVISION DE ADQUISICION DE REPELENTES E INSECTICIDAS VARIOS	SI SIPE	SI SIPE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI SIPE

a) ***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

b)

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

El resultado de dicho análisis se detalla en el ***Anexo E. A) Análisis de Cumplimiento de documentación sustancial*** que forma parte íntegra del presente informe, constatándose que un error sustancial de la firma ***JR IMPORT.***

<u>En la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta</u>, Omisiones en el formulario de ofertas.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (…) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…"*. Sobre el punto, el **Art. 58° estipula** que *"la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego"* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto la firma de ***JR IMPORT***. Queda eliminada.

El resultado de dicho análisis se detalla en el ***Anexo E. A) Análisis de Cumplimiento de documentación sustancial*** que forma parte íntegra del presente informe, constatándose que un error sustancial de la firma ***SAN JOSE.***

<u>En la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta</u>, Omisiones en el formulario de ofertas.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (…) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…"*. Sobre el punto, el **Art. 58° estipula** que *"la falta*

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2014
"ADQUISICON DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL" - ID N° 272014

de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego" constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto la firma de ***SAN JOSE***. Queda eliminada.

El sistema de adjudicación del llamado es por ***Ítem***. Conforme a lo dispuesto en el **Art. 61°**inciso 2 del Decreto N° 21.909/03, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios totales por ítem. Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, y aplicando lo establecido en la **Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia**, que establece un margen del **20% (veinte por ciento)** a favor de los productos de origen nacional.

Los totales finales por cada ítem, se exponen continuación:

N°	Descripción	HANDRUG	FERRETERIA INDUSTRIAL	VR SOCIEDAD ANONIMA
1	Grúa Montacargas	30.500.000	69.000.000	34.500.000
2	Moto sierra	No Cotiza	2.400.000	3.229.500
3	Hidrolavadora	No Cotiza	7.000.000	2.505.600

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe, como resultado de este análisis se desprenden las siguientes observaciones:

Acto seguido se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para cada ítem, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

- ***ITEM 1: GRÚA MONTACARGAS;***

  Se ha verificado que la menor oferta para el ítem corresponde a la firma ***HANDRUG.***, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

  Se procedió al análisis de la capacidad legal, conforme al ***Anexo E. B) Análisis de Documentación Legal.***

  Según lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, cumpliendo lo mencionado mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el cuadro expuesto a continuación:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Grau Monta carga	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Montacarga semi eléctrico, altura 2,8 metros, capacidad de carga 1.000 kilogramos, todos los accesorios incluidos para su puesta en funcionamiento. Instrucciones de un personal certificado de la empresa adjudicada para uso y manejo de la maquina adquirida. GARANTIA MINIMA DE UN AÑO	*CUMPLE*

Atendiendo al análisis realizado, se pudo determinar que la firma **CUMPLE** con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para los ***ITEMS 1,***, por lo que no se analizaran las ofertas de los demás oferentes.

Arsenio F. Marcón S.
Sección Compras Menores
SENASA - MSPBS

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

Beatriz Ascurra Aldama
Oficina de Seguros - Dpto. de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2014
"ADQUISICON DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL" - ID N° 272014

- **Ítem N° 2: Moto sierra,**
  la menor oferta corresponde a la firma ***FERRETERIA INDUSTRIAL***, no se visualiza en la oferta la Autorización del Fabricante, Representante Distribuidor en Caso de que la empresa oferente no haya Fabricado o Elaborado el Producto Ofertado, niño sea Importado y/o distribuidor de los Bines, a fin de verificar el cumplimiento con lo exigido, motivo por el cual, en el marco a lo establecido en el Art. 59° "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se solicita mediante Nota SUOCS3 N° 2149 en fecha 04/12/13 a la firma ***FERRETERIA INDUSTRIAL***, En fecha 05/12/14, ésta remite lo solicitado dando así cumplimiento al punto mencionado.

Seguidamente se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el cuadro expuesto a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Calificación*
2	Motosierra	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS Mando unificado: Las funciones de apagado, encendido, acelerado y ahogado en una sola palanca. Los puntos de amortiguación debe estar exactamente calculados para reducir las vibraciones del motor y la cadena,. Freno de cadena de activación automática. Sistema de filtro de aire con compensador: Permite intervalos de limpieza más largos. Tapa de depósitos de combustible con cierre manual: Sin herramientas. Tensor lateral de cadena. Fácil acceso al filtro de aire. Cilindrada: 59,0 cc. Potencia: 4,5 HP. Espada: 20". Velocidad de motor: 13.000 rpm. Capacidad estanque bencina: 560 ml. Capacidad estanque aceite: 330 ml. GARANTIA MINIMA DE UN AÑO	*CUMPLE*

Atendiendo al análisis realizado, se pudo determinar que la firma **CUMPLE** con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para los ***ITEMS 2,***, por lo que no se analizaran las ofertas de los demás oferentes.

- ***ITEM 3: HIDROLAVADORA;***

  Se ha verificado que la menor oferta para el ítem corresponde a la firma ***VR SOCIEDAD ANONIMA.***, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

  Se procedió al análisis de la capacidad legal, conforme al ***Anexo E. B) Análisis de Documentación Legal.***

  Según lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, cumpliendo lo mencionado mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el cuadro expuesto a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Calificación*
3	Hidrolavadora	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Motor Eléctrico monofásico Potencia (w) 2.700 w. Presión (Bar) 150 bar. Caudal (l/h) 480 l/h. Máx. temperatura agua aspiración 60ºC GARANTIA MINIMA DE UN AÑO	*CUMPLE*

Arsenio F. Alarcón S.
Sección Compras Menores
SENASA - MSPBS

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
MEPA - MSP y BS

Beatriz Ascurra Aldama
Oficina de Seguros - Dpto. de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2014

"ADQUISICON DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL" - ID N° 272014

Atendiendo al análisis realizado, se pudo determinar que la firma **CUMPLE** con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para los ***ITEMS 1,***, por lo que no se analizaran las ofertas de los demás oferentes.

6. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas ***HANDRUG (ITEM 1,).; FERRETERIA INDUSTRIAL. (ITEM 2).*** Y ***VR SOCIEDAD ANONIMA (ITEM 3)***

7. **Cuadro de Precios Adjudicados**

El mismo se encuentra en el ***Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados*** que forma parte íntegra el presente informe.

8. **Conclusión**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el Sistema de adjudicación Por Items, Los Integrantes del comité de Evaluación Recomiendan:

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 59/2014 "Adquisición de Maquinarias y Equipos en General", ID N° 272014,*** conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del Servicio	Firmas	Monto Gs. IVA Incluido
1	Grúa Monta carga	HANDRUG	91.500.000
2	Moto sierra	FERRETERIA INDUSTRIAL	9.600.000
3	Hidrolavadora	VR SOCIEDAD ANONIMA	25.056.000
TOTAL GENERAL GS.			126.156.000

Guaranies: Ciento Veintiséis millones ciento Cincuenta y Seis mil.-

Es nuestro informe.

SRA. BEATRIZ ESCURRA
Representante SUOC S3

ARQ. GLORIA CECILIA BARRETO
Representante SENEPA

SR. ARSENIO ALARCON
Representante SUOC S3